

**REVISTA DE PSIQUIATRÍA Y SALUD MENTAL  
“HERMILIO VALDIZÁN”**

**INFORMACION PARA LOS COLABORADORES**

1. La Revista de Psiquiatría y Salud Mental “Hermilio Valdizán” es una publicación semestral de la Institución, editada por la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación con el respaldo de la Dirección Ejecutiva del Hospital Hermilio Valdizán (HHV).
2. La Revista publica colaboraciones debidamente calificadas por su Comité Editorial, dichas colaboraciones no deben haber sido publicadas previamente ni enviadas simultáneamente a otra revista.
3. Los requisitos para la aceptación de una colaboración son los siguientes:
  - a) Las colaboraciones serán dirigidas al Director de la Revista de Psiquiatría y Salud Mental “Hermilio Valdizán”, a Carretera Central Km. 3,5; Santa Anita-Lima 43.
  - b) Los colaboradores deberán llenar la “Declaración Jurada de Autoría y Autorización para la Publicación de Artículo Científico” (disponible en la pagina web del Hospital Hermilio Valdizán, [www.hhv.gob.pe](http://www.hhv.gob.pe)), especificando su rol en cada contribución.
  - c) La colaboración deberá presentarse impresa en papel tamaño A4 con márgenes de 3 cm., escrito con letra Arial tamaño 11, por una sola cara, a doble espacio, debiendo entregarse el original, además de la copia en CD, en programa Microsoft Office Word. El envío de colaboraciones por medio del correo electrónico es factible previa coordinación con el comité editorial.
  - d) La extensión máxima será, de preferencia, de quince páginas en las condiciones arriba señaladas.
  - e) Cada colaboración deberá acompañarse de un resumen de un máximo de 120 palabras, en castellano y de una traducción en idioma inglés del resumen, a cargo del autor.
  - f) Los títulos serán breves y pertinentes, pudiendo ser acompañados de un subtítulo.
  - g) Los nombres del autor o los autores, aparecerán en la primera página en la región superior, y sus grados y filiación en la misma página en la región inferior.
  - h) Las referencias bibliográficas se harán, en el texto, consignando en formato superíndice o entreparéntesis una numeración correlativa. Al final del texto se detallará la referencia, ordenándolas numéricamente y redactándolas siguiendo las normas del Uniform Requirements for Manuscripts Submitted to Biomedical Journals del Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas, en su versión actualizada de octubre de 2008.

Dichas normas se pueden acceder en [www.icmje.org](http://www.icmje.org). Así mismo, se pueden visualizar ejemplos a considerar en [www.ins.gob.pe/rpmesp](http://www.ins.gob.pe/rpmesp).

Cualquier consulta adicional se puede realizar al Comité Editorial o a la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación del HHV.

- i) Los artículos de investigación originales seguirán en lo posible el orden siguiente:
    - Resumen - Introducción; - Materiales y métodos; - Resultados; - Discusión;
    - Conclusiones - Referencias Bibliográficas.
  - j) Las comunicaciones de otro tipo podrán seguir un orden de presentación más libre. Las categorías posibles, para el envío de colaboraciones, son:
    - Editorial
    - Artículos originales
    - Artículos de Revisión
    - Sección especial
    - Simposio
    - Personalidades destacadas en Psiquiatría o Salud Mental
    - Originales breves
    - Reporte de casos
    - Cartas al Editor
4. Las colaboraciones publicadas no representan la opinión del Comité Editorial de la Revista y son de responsabilidad de sus autores.
  5. Los autores de los trabajos aceptados para su publicación recibirán la comunicación del caso y el trabajo en cuestión pasará entonces a ser de propiedad de la Revista y sólo podrá publicarse, del todo o en parte, en otra publicación, con la autorización escrita del Director de la Revista.
  6. Los originales no serán devueltos a los autores.